

“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

Comunicado 915

Exhorta Congreso CDMX a garantizar derechos laborales de personas dedicadas al arte

- *En México, 76.8 por ciento de las actrices y extras perciben menos de 12 mil pesos mensuales*
- *Enfrentan constante acoso, hostigamiento y violencia sexual, clasismo y demora de pagos*

29.07.22. La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhortó a las secretarías de Salud y de Trabajo y Fomento al Empleo locales, a impulsar acciones tendientes a garantizar los derechos laborales de las personas que trabajan en el sector del arte y la cultura, en especial a las de menores ingresos.

Al exponer los argumentos del punto de acuerdo, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), propuso además que la dependencia encargada de los temas laborales inspeccione a las casas productoras de contenidos audiovisuales de la capital, para vigilar que cumplan con lo establecido en las leyes.

“En México es barato producir series, los costos de producción son del 30 por ciento y 70 por ciento es la ganancia de las casas productoras, es decir, ganancias excesivas, construidas, evidentemente, sobre la explotación de artistas que trabajan en este medio”, reclamó López Bayghen Patiño.

Asimismo, afirmó que en el arte y la cultura existen los mismos problemas que en otras áreas, “desigualdad, elites que ganan mucho dinero, una gran masa que gana poco dinero, clasismo y racismo”, sostuvo.

Ante las y los diputados mencionó que existen además temas de graves violaciones laborales, en especial hacia las mujeres, entre ellas falta de condiciones dignas de trabajo para las personas figurantes (extras), llamados en horarios de 18 hasta 36 horas de trabajo, sin pago de horas extras, sin alimentos, agua o sombra, muchas son personas adultas mayores, niñas y niños.

Finalmente, detalló que durante la reciente “Asamblea: Condiciones laborales para las mujeres del sector audiovisual”, se denunció la retención constante del pago, hasta por



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



“2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”

II LEGISLATURA

“II Legislatura, Legislatura de la no discriminación”

seis meses, tras haber trabajado en un comercial o serie; violencia, hostigamiento y acoso sexual y falta de acceso a seguridad social.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO